



Reconocen Agencias Calificadoras Mejora en las Finanzas de Jalisco

El titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado, Ricardo Villanueva Lomelí, dio a conocer este martes en la Ciudad de México la alta calidad crediticia obtenida por Jalisco.

Fitch Ratings y HR Ratings subieron la calificación a la calidad crediticia del estado de Jalisco, para colocarla en A- (mex) y HR A-, categorías que indican una alta calidad crediticia y que el emisor mantiene bajo riesgo crediticio, respectivamente. Ello a sólo un año y cinco meses de haber iniciado la actual administración del gobierno del estado y en reconocimiento a las estrategias y medidas implementadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Durante el acto celebrado en la sede de Casa Jalisco en el Distrito Federal y al que asistieron también el subsecretario de Finanzas, Héctor Pérez, y el director general de Fitch Ratings en América Latina, Humberto Panti Garza, Villanueva Lomelí expuso cómo se ha logrado sanear las finanzas de la entidad.

Al inicio de la presente administración –marzo de 2013–, la calificación del estado se ubicaba por debajo del grado de inversión, como consecuencia, en principio, de la falta de pago de un crédito de corto plazo por mil 400 millones de pesos, ocurrida en diciembre de 2012.

Al cierre de 2012, Jalisco mantuvo la tendencia deficitaria que venía presentando desde 2007 en el Balance Financiero, lo cual significaba que los gastos eran superiores a los ingresos. En 2013 se tuvo un balance financiero positivo de 1.3 por ciento, que contrasta con el -5.4 por ciento presentado en 2011.

Mediante la SEPAF, la actual administración implementó estrategias y acciones inmediatas, con el propósito de mejorar la situación de las finanzas públicas: se realizaron las negociaciones necesarias con los acreedores de Jalisco para los créditos contratados antes de diciembre de 2012, a fin de evitar pagos que habrían reducido fuertemente la liquidez del gobierno entrante y, por tanto, su operatividad.

A sólo doce días del inicio de la gestión, se implementó un Acuerdo de Austeridad para ajustar el gasto corriente de operación de la administración pública estatal, con el cual se establecieron políticas de ahorro permanentes. Entre otras medidas, se suprimió la prestación de vehículos para uso exclusivo de funcionarios públicos y de equipos de telefonía celular, se redujeron y regularon los viajes con cargo al erario y se canceló la contratación de seguros de gastos médicos mayores.

Dentro de las medidas de control se ordenó el gasto público, se modificó la forma de presupuestar aplicando un presupuesto basado en resultados donde se puede saber quién gasta, qué se gasta, para qué se gasta y dónde gasta. Se implementó un banco de proyectos de inversión pública que ha permitido al estado gestionar y recibir mayores recursos sin costo para los jaliscienses. También se diseñó una estrategia para incrementar los recursos que recibe el estado por la vía de convenios que firma con diferentes órdenes de gobierno.

Adicionalmente, se implementó una reingeniería organizacional en la Administración

Pública Estatal que logró la simplificación de procesos y la eliminación de funciones y programas que presentaban duplicidades. Se sigue trabajando en la construcción de estructuras organizacionales óptimas que darán mayores beneficios a la población.

Por otro lado, en el Decreto de Presupuesto del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2014 se establecen medidas administrativas para reducir y controlar el gasto en los organismos públicos descentralizados y fideicomisos. La administración central ha iniciado el pago de la nómina de organismos descentralizados y define las políticas de sueldos y salarios para evitar excesos en la contratación de personal y en salarios, entre otras acciones.

Asimismo, el paquete presupuestario integró reformas a seis leyes: en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, el Código Fiscal del Estado de Jalisco, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para 2014 y la iniciativa de Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en trámite en el Congreso). Así, en materia de ingreso, se dotó

a las autoridades fiscales de facultades legales para llevar a cabo procesos de fiscalización ágiles, mejorando la administración tributaria. Se eliminó la exención en el pago del impuesto sobre nóminas (ISN) a favor de la federación y de sus organismos descentralizados, y se vigila y exige el pago del ISN en todo tipo de construcciones. Todo ello para mejorar la recaudación sin aumentar los impuestos.

La serie de medidas de orden y control en las finanzas públicas, instruidas por el Gobernador de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, e implementadas por la SEPAF, representan un esfuerzo conjunto de todas las secretarías del Gobierno del Estado en favor de estrategias transversales que orienten los recursos para mejorar las condiciones de vida de la población jalisciense. El fin último de dichas medidas ha sido la implementación de políticas públicas dirigidas a garantizar la generación de satisfactores para el bienestar de los jaliscienses.

Con esas y otras acciones, la actual administración se avocó a recuperar el grado de inversión para su calificación –lo cual logró en sus primeros seis meses– y en un año y cinco meses regresó a la alta calidad crediticia.

Este mes, Fitch Ratings modificó al alza la calificación de la calidad crediticia del estado de Jalisco en tres niveles, que pasó de BBB (mex) a A-(mex), lo cual se basa en “los resultados de las acciones emprendidas por la actual administración para contener los efectos del incumplimiento incurrido en diciembre de 2012. Lo anterior se refleja en una mejoría en la flexibilidad financiera de la entidad, una política conservadora del endeudamiento y en estar al corriente con el pago de sus obligaciones financieras”.

La empresa internacional también indica que “en 2013 Jalisco mejoró de manera importante su flexibilidad financiera, estimándose una generación de ahorro interno de 4,488 mdp”. En tanto, “el gasto operacional reflejó las acciones administrativas de control con una disminución de 6.4 por ciento (...). El mayor dinamismo de los ingresos disponibles respecto a dicho gasto se reflejó en un incremento en la flexibilidad financiera de la entidad, generando un superávit financiero y mejorando su posición de liquidez”.

La calificación de HR cuenta, además, con una perspectiva positiva, la cual indica otra probable mejora en la evaluación del estado en el mediano plazo. Sobre ello, la agencia precisa que “el cambio de calificación y perspectiva se deben a la consistencia de los buenos resultados observados en 2013 y las expectativas para los próximos años”.

La agencia señala que hubo un incremento “en todos los rubros del Ingreso Propio, destacando los Impuestos, Aprovechamientos y Productos, dado a diversos cambios de ley y diversas acciones de fiscalización del estado”. HR Ratings estima que para 2014 y 2015 “el resultado del Balance Financiero será superavitario y equivalente en 0.7 por ciento y 2.6 por ciento de los IT (ingresos totales), ya que por parte del IT se esperan incrementos, dado los cambios que se realizaron al código fiscal y que entran en vigor a partir de 2014”.